

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE
GUADALAJARA

Concurso para cubrir, con carácter interino, varias plazas de las oficinas del S. N. T. en esta provincia.

Hallándose vacantes en esta provincia una plaza de Jefe comarcal, otra de Contable comarcal, dos de escribientes mecanógrafos comarcales, una de Oficial provincial, otra de auxiliar provincial y otra de escribiente-mecanógrafo provincial, se abre un concurso para la provisión interina de las mismas, sujeto, con arreglo a la Legislación vigente, a las siguientes normas:

1.ª La plaza de Jefe comarcal corresponde a Oficial de complemento o provisional del Glorioso Ejército español. Deberá tener un conocimiento perfecto de la legislación triguera; cultura general equivalente, como mínimo, a la de bachiller; conocimientos de contabilidad, cálculo y correspondencia mercantil y oficial; y constituir fianza por importe de 25.000 pesetas.

2.ª La plaza de Contable comarcal corresponde a ex-combatiente. Debe poseer conocimientos de contabilidad; cálculo; cultura general suficiente y nociones de mecanografía.

3.ª Una de las plazas de escribiente-mecanógrafo, corresponde a Caballero mutilado de Guerra por la Patria. La otra es de concurso libre. Quienes la soliciten deben demostrar un conocimiento perfecto y a fondo de la ortografía castellana y un dominio absoluto de la máquina de escribir; y poseer nociones de correspondencia mercantil y oficial. Tendrán derecho preferente los que sepan extender contratos y relaciones de los mismos, órdenes de entrega de trigo y cartillas maquileras.

4.ª La plaza de Oficial provincial corresponde a Oficial del Ejército o ex-combatiente. Debe tener cultura general equivalente, como mínimo, a la de bachiller; nociones de contabilidad; correspondencia mercantil y oficial y mecanografía.

5.ª La plaza de Auxiliar provincial, corresponde a Caballero mutilado de Guerra por la Patria. Debe poseer instrucción elemental; nociones de contabilidad, cálculo mercantil, correspondencia y mecanografía.

6.ª La plaza de escribiente-mecanógrafo provincial es de libre designación. Quienes la soliciten deben poseer los conocimientos que se indican en la norma 3.ª Si fuesen señoras o señoritas las solicitantes, deberán acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de los deberes que el "Servicio Social" les impone.

7.ª Todos los nombramientos se harán con carácter de interinos y sin determinación de plazo, y por tanto, sin derecho alguno, por parte de los nombrados, a reclamación de ningún género si por reducción de las plazas, reorganización del Servicio o cualquier otra causa tuvieran que ser despedidos.

8.ª En defecto de ex-combatientes o Caballeros mutilados, las plazas reservadas a ellos podrán ser cubiertas libremente con carácter supletorio y temporal, debiendo cesar los que así se nombren, sin derecho a indemnización ni reclamación de ningún género, tan pronto como por las Comisiones inspectoras provinciales correspondientes se designen los mutilados o ex-combatientes que, en definitiva, hayan de desempeñarlas.

9.ª Aquellos que deseen tomar parte en el Concurso deberán solicitarlo de esta Jefatura Provincial por medio de instancia, reintegrada con póliza de 1'50 pesetas, que tendrá que obrar en estas Oficinas (Plaza de Marlasca, número 4), antes de las ocho de la tarde del día 15 de los corrientes, o ser depositadas en Correos, para su envío certificado, lo más tarde el día 13 del actual. Dichas instancias deberán venir acompañadas de los documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y de los méritos o cualidades que alegue. Si algún solicitante deseara concursar más de una plaza, remitirá una instancia por cada plaza que solicite.

10. Los solicitantes deberán personarse en estas Oficinas a las once de la mañana del día 18 del presente mes, para sufrir el examen de su capacidad y conocimientos que se celebrará dicho día.

11. Es condición inexcusable para tomar parte en el Concurso, ser español y acreditar, aquellos que estén dentro de la edad militar, haber cumplido sus deberes sagrados de dicha índole para con la Patria. Asimismo deberá acreditar la adhesión plena al Glorioso Movimiento Nacional y al Régimen instaurado para el mismo.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara, 2 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe Provincial, P. de Toledo.

PLUS ULTRA

Compañía Anónima de Seguros
Guadalajara

Comunica a sus asegurados de esta Provincia, que habiendo sido trasladado Don Jorge Martínez Aguilera, por razones de interés, ha sido nombrado para la Subdirección en esta Capital D. Enrique Nin de Cardona, con domicilio en la calle de TORRES, n.º 2 y como Inspector para la Provincia D. Eduardo Sanz Navarro.



F.E.T. y de las J.O.N.S.

JEFATURA PROVINCIAL

"Todos los acreedores de la extinguida Institución de Frentes y Hospitales presentarán, en el plazo de QUINCE DIAS, factura duplicada del importe que se les adeuda, exponiendo claramente los conceptos por los que fueron acreedores de la extinguida Institución.

Pasada esta fecha se entenderán que renuncian al cobro de la cantidad que les adeudare la extinguida Institución de Frentes y Hospitales.

El plazo de QUINCE DIAS empezará a contarse al día siguiente de la publicación de esta orden en el "Boletín Oficial del Estado".

Guadalajara, 13 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe Provincial.

SE ALQUILA

un hermoso cuarto capaz para oficinas. Plaza de Dávalos, 8, principal, derecha. Guadalajara. (La portera dará razón.)

Nombramiento de cargos en la F.E.T.

(Viene de la plana segunda.)

giarse en una Embajada, desde donde pasó al territorio Nacional; en 1938 ocupó el puesto de Consejero de Auxilio Social, y más tarde organizó el Servicio Social de la Mujer. De este cargo pasó a desempeñar el de Administrador Nacional de Auxilio Social.

El señor Lloveras fué enviado a Francia e Inglaterra, y posteriormente en Francia, Bélgica y Holanda, especializándose en asuntos bancarios.

* * *

El nuevo Delegado Nacional de Sindicatos, Gerardo Salvador Merino, acaba de cumplir 30 años. Es notario y formó desde primera hora en los cuadros de la Falange. En los primeros tiempos del Movimiento se incorporó como voluntario a las columnas gallegas que partieron en socorro de Oviedo en las primeras semanas. Batiéndose en aquellas rutas de honor fué dos veces herido. Desempeñó, durante un largo período, las Jefaturas Local y Provincial de Coruña. Incorporado de nuevo al Ejército, actuó en el frente de Levante hasta la terminación de la guerra. Formó parte de la tripulación del "Castillo de Olite" cuando la sublevación de las fuerzas de Cartagena, salvado milagrosamente fué hecho prisionero, permaneciendo en poder de los cionales.

rojos hasta la entrada del Ejército Na-

GOBIERNO CIVIL**CIRCULAR**

A falta de periódicos diarios en la capital, se recomienda a todos los Centros Oficiales, a las Entidades particulares, a las Jerarquías del Movimiento y al público en general, la lectura asidua del "Boletín Oficial" de la provincia para evitar el incumplimiento, por ignorancia, de las órdenes, disposiciones o advertencias dictadas por las Autoridades de la misma.

A estos efectos, los señores Alcaldes ordenarán sea colocado un ejemplar de ese "Boletín" en las tablillas de anuncios de los respectivos Ayuntamientos; y a las Corporaciones, Centros o Entidades, que sean suscriptoras de este periódico, les encarezco la conveniencia de colocar también otro ejemplar a la vista del público.

Guadalajara, 13 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador Civil, José María Sentís.

FIESTAS EN CASTILMIMBRE

El pasado día 8 se celebró la tradicional fiesta en honor de Nuestra Señora del Castillo, salvada milagrosamente de las hordas marxistas merced a la voluntad y amor que los hijos de este pueblo profesan a su Patrona. Hubo función religiosa, y seguidamente la citada imagen fué trasladada en procesión, rodeada de numeroso gentío llegado de pueblos colindantes.

Por la tarde, al igual que los días anteriores, y también en medio de gran alegría y entusiasmo, se rifó el típico ramo de tortas y uvas.—F. R.

IMPRESOS

DECLARACION JURADA para productores, fabricantes o almacenistas. ("Boletín Oficial" 12 de Septiembre).

IMPRESA DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA, PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2, GUADALAJARA

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CEDULAS PERSONALES

Aprobado por la Comisión Gestora, en sesión del día 5 del actual, el padrón de Cédulas Personales de esta capital para el año de 1938, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes para que, con arreglo a los artículos 27 y 28 de la vigente Instrucción de Cédulas Personales de 4 de Noviembre de 1925, puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes en el plazo de 15 días, durante los días hábiles y horas de diez a doce de la mañana.

Transcurrido el plazo que se determina anteriormente, quedará abierto el período de recaudación voluntaria durante el plazo de un mes.

Al propio tiempo se recuerda a los señores Habilitados y Pagadores, que en cumplimiento de los artículos 9.º y 10.º de la Instrucción del Impuesto, deben exigir a los incluidos en las respectivas nóminas, la exhibición de la Cédula Personal al satisfacerle sus haberes, consignando el número, tarifa y clase y fecha de la expedición.

La Diputación se reserva el derecho, conforme al artículo 285 del Estatuto, de confrontar y examinar las indicadas nóminas.

Guadalajara, 11 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, P. Juárez.

Aviso de Administración

Se pone en conocimiento de los suscriptores de fuera de la capital, que a partir de esta fecha se han puesto al cobro los recibos de la suscripción a este periódico correspondientes a los trimestres de Julio-Agosto-Septiembre, y Agosto-Septiembre-Octubre, los cuales les serán remitidos tan luego envíen su importe de pesetas 7'50 por trimestre, por Giro Postal o forma análoga a nombre del Administrador de NUEVA ALCARRIA, calle de Alfonso Martín, núm. 1, principal, Guadalajara.

Prestación a favor del Estado**INSTRUCCIONES**

1.ª Están obligados a inscribirse en el Censo de la Prestación personal a favor del Estado: Todos los españoles varones desde los dieciséis a los cincuenta años, aunque sean militares (con graduación o sin ella), funcionarios de toda índole, eclesiásticos (en clausura o no), profesiones liberales, obreros, guardias, policías, jubilados, cesantes o parados, mutilados e impedidos, etc., es decir, todos los españoles comprendidos en dichas edades, sin excepción de ninguna clase.

2.ª En el espacio dedicado a profesión se consignará el empleo u oficio que en la actualidad se tenga, o el que se ejercía antes de estar en paro.

3.ª En categoría se consignará la que se tenga, es decir: oficial, peón, patrono, etcétera, etc.

4.ª La base de tributación de los industriales, comerciantes, profesiones liberales, etcétera, etc., será el importe de los beneficios obtenidos en el año de 1935, divididos por los 365 días que tiene el año; pero en ningún caso podrá asignarse menor contribución que la que corresponde al mayor sueldo que satisfaga a sus empleados. Los rentistas tributarán por renta líquida; los funcionarios por haber líquido.

5.ª La prestación puede cumplirse de dos maneras: "redimida", o sea abonándola en metálico, SIEMPRE QUE ENCUENTRE MEDIO HABIL DE UTILIZARLO (artículo 2.º del Reglamento, y poniéndose de acuerdo con su propio patrono (artículo 3.º), cuando haya de cumplirlo en horas extraordinarias. El trabajo que se habrá de redimir, equivaldrá, en efectivo, a las quince jornadas de su profesión.

6.ª Los boletines irán firmados por los interesados, y en caso de ausencia o imposibilidad, por la persona más caracterizada de la familia, haciéndolo constar.

EN ESTE MES HAY QUE PAGAR LA CUOTA INICIAL PARA EL SUBSIDIO FAMILIAR

Durante el mes corriente se verifica un nuevo período en la implantación del Régimen de Subsidios Familiares en las diez provincias liberadas últimamente.

Corresponde a esta fase el pago de la cuota inicial, que lo deben realizar sin demora, todos los patronos o empresarios que tengan trabajadores a su cargo. Esta cuota será el duplo de una cuota normal mensual y exigible una sola vez. Puede hacerse efectiva en cualquiera entidad bancaria, previa cobertura del impreso oficial para "Liquidación de cuota inicial".

Pasado el mes de Septiembre, el pago será exigido con el recargo correspondiente.

ANUNCIO

UN HOMBRE PLASTICO, figura de escayola para la enseñanza de la Anatomía; un piano de mesa antiguo, mesas unipersonales de sistema americano para Colegios, alfombras diversas y material de Escuelas, fué robado por los rojos del jardín núm. 6 de la calle de Calnuevas.

A quién dé noticias, en la imprenta de este periódico, de dónde se encuentran estos efectos, se le gratificará.

SE TRASPASA

la gran Salchichería de Hijos de Josefa Campo, dotada de maquinaria moderna y magnífica cámara frigorífica. Condiciones: Francisco S. Campo, Plaza Mayor, 17.—Guadalajara.

TRABAJADOR:

Es necesario que cumplas el requisito de cubrir la "Declaración de Familia", sin la cual no podrás hacer efectivo el importe del Subsidio Familiar que legalmente te corresponda por el número que te haya sido reconocido de beneficiarios. Estos serán los hijos o asimilados menores de 14 años que tengas a tu cargo.

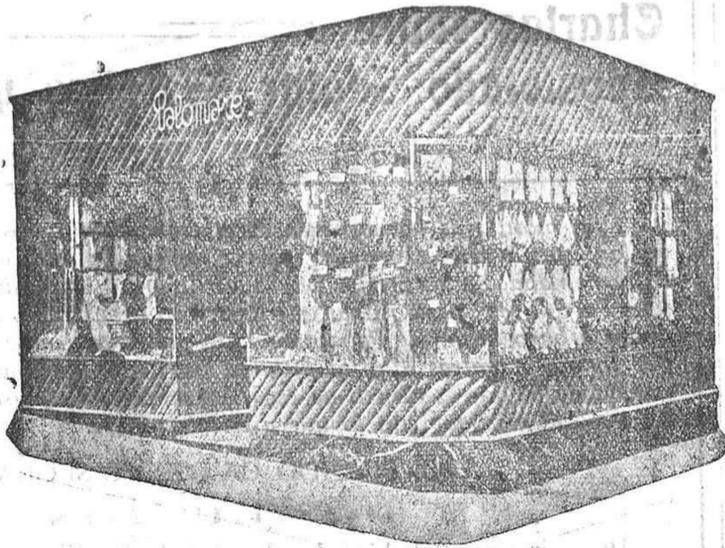
Saludo a Franco

Casa Palomares

Sección de Camisería y mercería

Altas Novedades en artículos de fantasía

Miguel Fluiters, 31
TELEFONO 42 X



¡Arriba España!!

Casa Palomares

Sección de Sastrería y Confecciones

Miguel Fluiters, 22
TELEFONO 42 X

CERVECERIA LA TROPICAL



Vinos generosos
Licores
Naranjada al natural
y Aperitivos

Uniformes Civiles y Militares
Trajes de Etiqueta y Sport

JUAN PAJARES

SASTRE

Calle Mayor, 29.—Teléfono 98
GUADALAJARA

Farmacia Droguería

Diego de Bartolomé

Miguel Fluiters, 11
Guadalajara

BAZAR PARISIEN

Primera Casa en objetos para regalo - Bisutería fina
Aparatos de Radio Philips

Miguel Fluiters, 15.-Guadalajara

Salchichería
Carnicería
Coloniales

David López

M. Fluiters, 9 y 11
Guadalajara

BOROBIA

NO HA MUERTO; VIVE

Por ese motivo encontrareis nuevamente los calzados elegantes que siempre teniais en Miguel Fluiters, 23. Guadalajara



Almacén de Drogas y Perfumería
Ventas al por Mayor y Menor
Casa fundada en el 1907

Agustín García Manzano

PLAZA MAYOR, N.º 14
Calles de Miguel Fluiters, 2 y San Gil, 5
TEL. FONO 64 GUADALAJARA

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES
ALMACÉN DE VINOS

Hijo de Gregorio García

MADRID, 23 GUADALAJARA

Ferretería
Loza - Material eléctrico
Muebles

Viuda de Laureano Rodríguez

M. Fluiters, 45 y 47
Tlf. 101.-Guadalajara

¡Señora! ¿Desea V. ir bien peinada?

¡Visite la acreditada Peluquería de Señoras "GUTIERREZ,!" Que dispone de los más modernos aparatos para toda clase de peinados PERMANENTES EN DOS HORAS. «GARANTIZADAS»

EUREKA Con electricidad **REGINA y SOLRIZA** Sin electricidad
ONDULACIONES: BUCLET especialidad de esta Casa. Marcel, al agua, etc.
Si desea adquirir productos de perfumería, visite la acreditada Perfumería «GUTIERREZ», donde encontrará variados artículos de Señora y Caballero

Peluquería de Señoras y Perfumería "GUTIERREZ,"
Plaza Mayor, 15.-Guadalajara

¡NO CONFUNDIRSE!! (Frente al Ayuntamiento)

ALMACEN DE COLONIALES

MANUEL CANALEJAS

Francisco Cuesta, 3.-Teléfono 32

GUADALAJARA

LA CARCEL DE GUADALAJARA

Por HIGINIO BUSONS

(Continuación.)

mi buena madre, antes que yo pudiese andar, ya me había llevado en sus brazos, a pie desde Molina, lo mismo que hizo después con cada uno de mis siete hermanos, a ofrecirme a la Virgen de la Hoz y pedirle que me acogiera esencialmente bajo la protección y égida de su manto.

No son del caso los múltiples favores que mi familia atribuye y agradece a la intervención de la Virgen del Santuario de la Hoz, porque no son necesarios para explicar que, en aquellas circunstancias trágicas, volvíera mi mente al Padre, a la manera como el Hijo la volvió en el Huerto de las Olivas, y eligiera para hacer más fuerza a la abogada que nunca me había negado su intercesión.

A ella, pues, me volví, lleno de una confianza que, poco a poco, iba tornándose al ánimo contristado la entereza, la serenidad y la firmeza que no mucho antes huyeran de él y, en ese lenguaje interior que trasciende el alcance de las palabras y sobrepasa el ánimo de la emoción, pleno de fe y de esperanza, le dirigí esta oración: "Madre mía de la Hoz; yo sé que me salvo si tu Hijo quiere, y sé que tu Hijo quiere lo que quieras tú. Si mi vida es necesaria a mi Religión y a mi Patria, poco vale, pero ofrécetela tú y dame fortaleza para no desmayar un instante. No sé, sin embargo, por qué me parece que tú quieres que me salve. Si puede ser, sálvame, Madre mía, por mis hijos y por aquella santa mujer que, transida el alma por el dolor, estará, a pocos metros de aquí, contando esos disparos cuyo eco irá apagando en su pecho su más cara ilusión, y salva también a este puñado de hijos tuyos y hermanos míos, si sus vidas, más preciadas que ésta a que tanto me cuesta renunciar, no han sido elegidas por el Señor para expiación de los pecados de esta España, buena siempre, aunque alguna vez haya parecido ingrata."

Un consuelo y una tranquilidad inefables siguieron en mi espíritu a esta sencilla petición y, sin impaciencia ya ni ansiedades, continué, sin moverme, aguardando una ocasión propicia para escapar a la matanza.

¡LIBERTAD PARA LOS QUE NO SEAN DE GUADALAJARA!

Así transcurrió algún tiempo, sin que se oyera en aquel dormitorio ni el respirar de los que estábamos dentro. Por fuera, seguía todo lo mismo. Un ¡Viva España! o ¡Viva Cristo Rey! o ¡Arriba España!, seguido de múltiples detonaciones que atronaban, nos decía de hermanos que iban cayendo sin desánimo, pero inexorablemente.

De pronto, se oyeron pasos de varias personas que se acercaban por el patio, del lado de nuestro dormitorio, ante cuya puerta se detuvieron. No sé quién abrió, pero el ruido del candado retumbó con un eco del que ni siquiera podrá formarse idea el que ha recibido la impresión, solitario en una celda de presidio, del abrir y cerrar sus puertas con estrépito.

OCULISTA
DR. RODRIGUEZ R. MACHO
DEL INSTITUTO OFTALMICO

Consulta de ONCE a UNA

Mayor, 24 — Guadalajara

De par en par la de aquel pequeño aposento, irrumpieron tres milicianos armados de fusil con todo lujo de precauciones para evitar cualquier lógica agresión por nuestra parte. ¡De poco les hubiera servido, sin embargo, de haberse seguido los consejos de X! En vez de un fusil y una dotación, habrían caído tres en nuestro poder. Pero no encontraron obstáculo alguno y entraron dando saltos. Uno gritó con toda la fuerza de sus pulmones:

— ¡Libertad para los que no sean de Guadalajara!

(Continuará.)

ENSEÑANZA

LOS CURSILLOS DEL MAGISTERIO

El pasado martes, 12, terminó el Cursillo de Orientación y Perfeccionamiento del Magisterio Primario, que bajo los auspicios de la Inspección de la Enseñanza e ha venido desarrollando en el Teatro Casino, único local capaz para contener a más de seiscientos Maestros que de toda la provincia han acudido, y al numeroso público que ha escuchado las Conferencias; predominando, entre éste, los normalistas y elementos intelectuales de la capital. Se inició el Cursillo con una Misa de Comunión general en acción de gracias por la salvación de la Patria y para impetrar del Todopoderoso siga protegiendo a nuestro Caudillo y a España. Fué extraordinariamente crecido el número de Maestros y Maestras que se acercaron al altar ha recibir el pan espiritual.

Por el escenario del Teatro Casino—donde estaba situada la presidencia bajo el crucifijo, la bandera Nacional y las del Movimiento, y la mesa del conferenciante—ha desfilado lo más selecto de la auténtica intelectualidad alcarreña, que han compartido estas tareas con los prestigiosos Inspectores de Primera Enseñanza, a cuyo cargo, como es natural, han corrido las disertaciones técnico-pedagógicas. La Historia, la Religión, la Filosofía, la Arqueología, etcétera, han tenido expositores del relieve de los señores Yubero, Pizarro, Morán, Flores-Estrada, Layna, etc.

El lunes pronunció una interesantísima conferencia el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, don Valeriano P. Florez-Estrada, de la que damos cuenta en otro lugar, y a la que asistieron el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, el Ilmo. Sr. Comandante Militar de la Plaza, Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, Jefes del Movimiento y otras destacadas personalidades. Terminada ésta, se levantó ha hacer uso de la palabra el señor Gobernador Civil, quien exhortó a los Maestros presentes a proseguir en su obra de apostolado, diciendo que para el cumplimiento de su misión encontrarían siempre la cooperación de las Autoridades, exhortándoles a extender su radios de acción educativa, no solo a los niños, sino también a los padres de éstos, y mantener firme y perenne el principio de DISCIPLINA, pilar básico del nuevo Estado.

El día 12, por la tarde, tuvo lugar la clausura del Cursillo, en la cual pronunció un vibrante discurso el Inspector Sr. Moya; terminó el acto con la interpretación de los Himnos del Movimiento y el Nacional.

La Inspectora D.^a Manuela Aznar leyó una hermosa poesía que la dedica un Maestro de Acción Católica, dicha poesía la publicaremos muy en breve en nuestras columnas.

A partir de esta fecha, NUEVA ALCARRIA establece estrecho contacto con la Inspección de la Enseñanza, a fin de que los Maestros de la provincia puedan estar, por medio de nuestras columnas, en relación con el organismo superior, para lo cual establecemos esta sección que aparecerá semanal o bisemanalmente, según los

EN LA ESPAÑA DE FRANCO NO SE BLASFEMA

Charlas sobre Apostolado Seglar, Católico y Patriótico

Por Valeriano P. Florez-Estrada

Con motivo de las conferencias y trabajos con los que he participado en los Cursillos de Maestros, me veo obligado, para complacer una insistente demanda, a suspender por algún tiempo la publicación de las "Postales Patrióticas" para ocupar este lugar con un extracto de los dos Apostolados, Católico-Seglar y Patriótico, que pretendo fundar en esta provincia, por lo que mientras dure la publicación de lo que pudiéramos llamar la esencia de lo que es objeto de esos Apostolados, no distraeré la atención de los lectores más que con lo que a esto se refiere.

APOSTOLADO CATOLICO-SEGLAR

PROLUSION

Para empezar a hablar del Apostolado Católico-seglar, que es lo primero que vamos a extraer de lo llevado por mí a la Asamblea, tenemos que empezar por situarnos en el verdadero lugar, y ese lugar es este: "Euntes... Docete... Predicate..." "Id... Enseñad... Predicad..." Mandato de Jesucristo a todos los hombres. Entendedlo bien, a todos los hombres. No solo a los "Doce" que eran los Apóstoles, y por consiguiente los primeros sacerdotes, sino también a los setenta y dos discípulos seglares, que éramos nosotros; todos los cristianos que como "piedras vivas" (frase de San Pablo) "de la Iglesia de Cristo", tenemos la obligación de participar en la predicación. Así; de participar en la predicación. Ni un adarme menos.

Y desechad los prejuicios marxistas de que la predicación es solo de los sacerdotes, pues el temor que causa, o debe causar, la frase del Apóstol que dijo: "Desgraciado de mí si no evangelizare", debe alcanzar a todos los cristianos. Y esto os lo dice quien vivió, dos veces, en el Atrio de la Muerte, desde donde vió, con claridad, a la luz de la eternidad que se filtraba por entre las celosías del espíritu, las verdaderas responsabilidades del deber incumplido.

Por eso interesa conocer este Apostolado, sus circunstancias históricas, su naturaleza, su nombre, su característica, sus miembros, su misión, sus medios y su desarrollo en las poblaciones en que ha existido, y con todo esto, los juicios que ha merecido, las bendiciones que ha atraído y las Conclusiones, solemnes, que ha arrancado, para que Guadalajara se estimule, y copiándolo, ponga un mentís a la ola de barbarie que pasó por este suelo.

Y así colocados os digo: si después de haber leído bien estas pequeñas charlas, que hoy empezamos, y meditado su contenido, no os decidís a ser corredores de Cristo en el oficio de llevarle almas, no os llaméis cristianos; y sabed que colocándoos de espaldas al Evangelio, abandonáis a Cristo, y lo dejáis solo, y privado de Cirineo, en ascensión indefinida hacia un nuevo Calvario.

GOBIERNO CIVIL

Viaje a Burgos

Otras notas

El señor Gobernador Civil, en su conversación con los periodistas, les habló del viaje que días pasados había efectuado a Burgos en compañía del Presidente de la Diputación, Sr. Juárez; del Concejal del Ayuntamiento, señor García Manzano, en representación del Alcalde, y del Jefe Provincial de F. E. T., camarada Cadenas; diciendo que volvían excelentemente impresionados.

El Excmo. Sr. General Varela, Ministro del Ejército, sostuvo con los comisionados una animada y cordial conversación en el transcurso de la cual,

casos; publicando seguidamente el movimiento de personal producido por los últimos nombramientos.

EL CRUCIFIJO EN LAS ESCUELAS

Para dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de Educación Nacional, disponiendo la entronización del crucifijo en las escuelas en la festividad de la Exaltación de la Santa Cruz, ayer se celebró en la iglesia de San Nicolás, una ceremonia religiosa, terminada la cual fué conducida, procesionalmente, la imagen de Jesús en la Cruz hasta el Grupo Escolar de las Cruces, donde tuvo lugar la entronización en presencia de las Autoridades civiles y militares, Jerarquías del Movimiento, personal de la Inspección, Maestros y niños. A éstos les dirigió unas palabras el cura párroco de San Nicolás, Sr. Morán, explicándoles la significación del acto que se celebraba. Este resultó muy emocionante dentro de la sencillez que le caracterizó.

quedó enterado el Sr. Ministro de las peticiones que se le hacían, las que acogió con todo cariño, encontrándose inmejorablemente dispuesto para atender a todas las que directamente se relacionan con su departamento.

No encontrándose en Burgos el señor Serrano Súñer, Ministro de la Gobernación, la Comisión fué recibida por el Subsecretario del Interior, quien prometió trasladar al Sr. Serrano Súñer las peticiones que se le hacían, ofreciendo, por su parte, interesarse en las mismas.

El Ministro, Secretario del Partido, General Muñoz Grandes, prometió a la Comisión cooperar en las gestiones que se interesaban.

El Sr. Sentís terminó esta parte de su conversación con nosotros diciendo que en conjunto, el viaje a Burgos podía calificarse de plenamente satisfactorio, y que continúan realizándose las gestiones ulteriores, pues el Gobierno Civil presta constante atención a todos los problemas provinciales y locales.

El señor Gobernador ha encargado, igualmente, la necesidad de que los propietarios de edificios deteriorados por la guerra, procedan con la mayor urgencia a la reconstrucción y reforma de los mismos, hasta que queden en completas condiciones de habitabilidad, añadiendo, que el Estado presta su cooperación y ayuda a los particulares en la forma que previenen las disposiciones vigentes sobre la materia.

Domingo García Carrasco
MEDICO ESPECIALISTA EN MATRIZ Y PARTOS

CONSULTA: de 4 a 6

MIGUEL FLUITERS, 39, 2.º GUADALAJARA

Guadalajara.—Imprenta del Sucre de A. Concha